



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Roda accta
DIEGO CABAÑERO SIMARRO
17/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
17/11/2025



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1521138R

DIEGO CABAÑERO SIMARRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.5. Convenio de colaboración, en materia de promoción económica y Cultural, con la Comunidad de Propietarios del Mercado Central Virgen de los Remedios para el año 2025, (SEGEX 1521138R).

Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local el expediente correspondiente a la aprobación de la celebración de un Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de la Roda (Albacete) y la Comunidad de Propietarios del Mercado Central Virgen de los Remedios, ascendiendo el importe de la aportación a realizar por parte del citado Ayuntamiento a la cantidad de 5.640,00 euros, para el año 2025.

Constan en el expediente los informes emitidos por la Secretaría General de fecha 11 de noviembre de 2025 y por la Intervención Municipal en fecha 12 de noviembre de 2025.

La Junta de Gobierno Local, considerando las previsiones contenidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la Ordenanza General de subvenciones del Municipio de la Roda, atendiendo a la documentación obrante en el expediente, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero: Aprobar gasto por importe de 5.640,00 euros con cargo a la aplicación 05 433 47902 del Presupuesto General vigente en concepto Convenio de colaboración con la Comunidad de Propietarios del Mercado Central correspondiente al año 2025.

Segundo: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de la Roda (Albacete) y la Comunidad de Propietarios del Mercado Central Virgen de los Remedios para el año 2025, ascendiendo el importe de la aportación a realizar por parte del citado Ayuntamiento a la cantidad de 5.640,00 euros.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y cuantos documentos sean necesarios para la ejecutividad del mismo.

Cuarto: Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Propietarios del Mercado Central Virgen de los Remedios, así como la publicidad correspondiente según el art. 20 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Intervención y a la Concejalía correspondiente, a los efectos procedentes en Derecho.=====



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJCU X279 RJZ7 9RWD

Certif acuerdo 4.5 - JGL 13-11-2025 - Convenio Mercado Central - SEFYCU 5703109

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Roda acctal
DIEGO CABANERO SIMARRO
17/11/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
17/11/2025



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1521138R

La presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del acta, conforme al artículo 206 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En razón de ello se expide la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
(Documento firmado electrónicamente en el margen)



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJCU X279 RJZ7 9RWD

Certif acuerdo 4.5 - JGL 13-11-2025 - Convenio Mercado Central - SEFYCU 5703109

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2